



Santo Domingo, R.D.

31 de enero del año 2008

Pre-informe sobre Proyecto de Resolución  
mediante la cual se solicita al Senado la creación  
de una Comisión Especial para dar seguimiento a  
los casos del virus de la influenza aviar ( GRIPE  
AVIAR). Iniciativa introducida por el senador Luis Renè  
Canaàn Rojas. Expediente 04399-2008-SLO-SE

**A** : ***Presidente de la Comisión  
Permanente de Salud Pública; Asuntos Agropecuarios  
y Agroindustriales.***

**Vía** : ***Licda. Mayra Ruiz de Astwood  
Directora del Departamento de Coordinación de Comisiones***

**De** : ***Dr. Omar Ventura  
Coordinador técnico***

**Asunto** : **Informe de Evaluación Técnica**

**Anexos** : **Documento de interés sobre el comportamiento  
de la producción avícola 2007- enero 2008  
Fuente: Consejo de Producción Pecuaria (CONAPROPE)**

## **HISTORIAL LEGISLATIVO**

*Esta iniciativa fue depositada el 04-01-2008, colocada en agenda y tomada en consideración el día 04-01-2008. Enviada a Comisión el 07-01-2008.*

## **FACULTAD CONGRESUAL**

*La facultad del Senado para decidir en torno a esta materia, está sustentada en el artículo 52 del Reglamento Senado de la República, que dice de la siguiente manera:*

***“Todo acuerdo del Pleno del Senado debe tener la forma de Ley o de Resolución, según la naturaleza del asunto”.***

## **ASPECTOS LEGALES**

*El proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:*

- 1.- Reglamento del Senado*
- 2.- La Ley No. 42-01 de fecha 8 de marzo del año 2001, Ley General de Salud.*

## **Interés de la Resolución**

*La preocupación del senador Luis René Canaán Rojas es de sumo interés y muy oportuna para el país, ya que en estos momentos se han detectado focos muy dispersos pero preocupantes por la naturaleza del Virus de Influenza Aviar( H5N1) y lo que puede significar para el país y la industria avícola nacional, sector éste que juega un rol de primer orden en la economía dominicana como empleador de obreros, y productor de un alimento fundamental en la dieta dominicana.*

*Es muy válida la creación de una Comisión Especial del Senado para dar seguimiento a los acontecimientos de la influenza aviar y así monitorear e investigar el surgimiento de nuevos casos de esta enfermedad. El Senado de la República con esta iniciativa asume su rol de representante del pueblo dominicano al ordenar una investigación sobre la denuncia de la Dirección de Ganadería y la colaboración con la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), con el interés de proteger la población dominicana y el sector avícola nacional.*

### **Importancia de la Resolución**

*A consecuencia del reporte de la muerte de personas en el Continente Asiático, los organismos de salud internacionales (OIE,OMS,OPE) han recomendado a todos los países del mundo reforzar la vigilancia epidemiológica, principalmente para monitorear la influenza aviar, ya que la infección de humanos con cepa de este virus es la primera vez que se reporta, además como de las personas infectadas habrían muerto aproximadamente el 50 %, se teme que la gripe aviar presente la posibilidad de mutación del virus; la gran preocupación internacional del sector salud y agropecuario radica en que se infecte a una persona con el virus de influenza humana, algo que no se ha producido, ni tampoco ha habido casos de contaminación de persona a persona con el referido virus..*

*Producto de la vigilancia epidemiológica se está tomando muestras de todas las aves del país, principalmente las aves de vida silvestre, los casos registrados en el país, procedentes de Higuey, son de dos gallos que iban a ser exportados a Colombia a los que se les tomó muestras rutinarias para la Influenza Aviar, dando positivo a la prueba de serología. Estas aves se eliminaron y se envió muestras al*

*laboratorio de referencia de Ames, Iowa, Estados Unidos desde donde reportaron un gallo con el virus H5N2, en que la prueba dieron baja patogenicidad que es distinto al H5N1 y que no afecta a los humanos.*

*Entendemos que es deber de todas las autoridades sanitarias de los países miembros de los organismos internacionales como Organización Mundial De La Salud y la Organización Panamericano de la Salud OMS, OPS, reportar inmediatamente la presencia del virus H5 y H7 en sus territorios aún sean de baja patogenicidad y eso fue lo que las autoridades del sector agropecuario y salud hicieron en el país.*

*Lo más importante de este llamado de atención es que se están tomando todas las medidas de prevención y evitar que este virus se propague en el país. Hasta el momento no se ha reportado enfermedad en humanos por el virus H5N2, en ningún país del mundo, siendo este virus común en América, desde Alaska hasta la Tierra del Fuego, contrario a H5N1 que sólo se ha reportado en Asia y Europa.*

*En República Dominicana hasta la fecha solo se han registrado dos casos positivos y han sido en gallos de pelea; en las granjas organizadas no se ha reportado ningún caso de gripe aviar, los reportes que se tiene de la Dirección de Ganadería dan cuenta que la vigilancia epidemiológica es sumamente estricta.*

### **RECOMENDACIONES**

*Organizar una conferencia con expertos en la materia e invitar a la prensa, con el propósito de plantear la realidad con objetividad y con un carácter científico el tema de la gripe aviar.*

*En tal virtud sugerimos invitar a los médicos veterinarios, doctores Julio Concepción, patólogo con más de 25 años de experiencia en el sector y a la doctora Lourdes Carolina García, con 15 años de experiencia en producción avícola.*

*Visitar algunas granjas avícolas para conocer el manejo y cuidado de las mismos.*

*Pedir a las autoridades la creación de un comité integrado por la Secretarías de Salud Publica y Agricultura para mantener controles efectivos contra las epidemias tanto en los puertos, aeropuertos y la frontera, como en las granjas privadas.*

**OMAR VENTURA**

*Coordinador Técnico de Comisiones*

